



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
De Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas



PRECISIONES PARA LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Se comunica a los postulantes que deseen presentar su reclamo, deberán de hacerlo dentro del horario establecido en el Cronograma así mismo que para la absolución de reclamos será mediante sala virtual del Zoom de acuerdo al ingreso del postulante.

Para la presentación de expedientes en la etapa de reclamo, se deberá tener en cuenta que:

- Todos los reclamos deberán ser ingresados a mesa de partes virtual de la UGEL Sihuas (ugelsihuasmesadepartes@gmail.com) dentro del horario que está establecido en el cronograma del proceso.
- Los reclamos son para observar la evaluación del expediente existiendo algún error por parte de la comisión en la evaluación del mismo, más no es para adjuntar algún documento que no forme parte del expediente original ingresado primogénitamente por el participante.
- Se hace conocer a los postulantes que los reclamos es por su expediente presentado, no se aceptara revisar u observar expedientes de otros postulantes, salvo que de oficio la comisión estime nueva evaluación de ser pertinente.
- El postulante que presente su reclamó al momento de la absolución deberá de tener encendida su cámara y el audio y contar con su Documento Nacional de Identidad.
- El postulante que ingrese para hacer su reclamo deberá esperar en sala virtual Zoom hasta que la comisión dé el acceso respectivo, dicho orden de acceso será de acuerdo a la hora de ingreso.

Tema: **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

Hora: **28 de abril. 2021 3:00 p. m.**

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/89705248572?pwd=dk9FVllCM0E0ejYyQ3AwemFDaGdYdz09>

Participantes que no cumplan con las indicaciones descritas no se procederá a la absolución de los reclamos.

Atte.

La Comisión